



EXPEDIENTE NÚM: 123185/2026

OBJETO: “SUMINISTRO DE AGUA MINERAL EMBOTELLADA Y VASOS A A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS EN EL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA”.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

El 21 de mayo de 2026 a las 10.00h, procede el Órgano de Contratación a la apertura electrónica, del “sobre único electrónico” registrado en SIREC por las empresas licitadoras, para la valoración definitiva de las ofertas presentadas y admitidas para el presente expediente de contratación.

Esta Presidencia, en uso de las competencias especificadas en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el artículo 15.1. de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de Creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13.1 b) y 42.2 del Decreto 135/2012, de 22 de mayo (BOJA, Núm. 113, de 11 de junio de 2012) por el que se modifica el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, aprobado por el Decreto 219/2006, de 19 de diciembre (BOJA, núm. 246, de 22 de diciembre de 2006) y en la Cláusula II.10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales:

ACUERDA:

PRIMERO.- adoptar acuerdo sobre la admisión definitiva de las dos empresas licitadoras.

Licitadora	Admitida
CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	Si
VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A	Si

C/ Pagés del Corro, 90. CP 41071 SEVILLA
Tel. 955 40 73 10. Fax: 955 40 73 27
Correo-e: organizacion.caa@juntadeandalucia.es

JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO		21/05/2026 17:47:47	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXbepA8QOyA43QRTQ5Kdj5M0Cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- proceder al cálculo de las puntuaciones totales obtenidas por la empresa admitida, conforme a la cláusula 7 del Anexo I del PCAP donde se establecen los “Criterios de Adjudicación”, obteniendo así los siguientes resultados aplicando los criterios del Anexo I del PCAP..

Licitadora	Oferta Económica	Valoración Proposición Económica
CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.	2.777,07	90,41
VIVA AQUASERVICE SPAIN S.A	3.098,26	80,09

TERCERO.- Declarar definitiva la puntuación obtenida por las empresas licitadoras admitidas, ponderando los criterios de adjudicación, para el presente expediente de contratación con el siguiente resultado::

- CULLIGAN WATER SPAIN, S.L. 90,41 PUNTOS
- AQUA SERVICE SPAIN, S.A. 80,09 PUNTOS

-

CUARTO.- Requerir a CULLIGAN WATER SPAIN, S.L., al haber presentado la mejor oferta en relación calidad precio para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa que se establece en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales que rige esta contratación, entendiéndose que en el caso de no cumplimentar el mismo en el plazo señalado, se considerará retirada su oferta, conforme al art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Contra dicha Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante éste órgano de Contratación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación expresa de aquélla, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía

JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ DEL POSTIGO		21/05/2026 17:47:47	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXbepA8QOyA43QRTQ5Kdj5M0Cx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	